

NÚMERO DEL DÍA  
cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre.....	5 "
Extranjero, año.....	40 "
Clases é individuos de tropa, mes,	una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.....	25 "
Proyectos, planos, retratos, etc.,	precios convencionales.

NUMERO ATRASADO  
quinze céntimos.



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º  
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

## Notas del día

### La anarquía opositorista.

¿Puede el Gobierno retirarse sin tener aprobado el Proyecto de Régimen local? Sería declarar su propia incapacidad, para hoy y para mañana.

¿Puede Moret aceptar el Poder sin que el partido conservador haya dado solución, cualesquiera que sea, á algunos de los graves problemas pendientes, habiendo de afrontar los todos de repente y en conjunto y teniendo que acudir á ellos, al propio tiempo que á amansar las rebelías, ya ahora mismo manifiestas? ¿Puede ir á gobernar la Nación el Sr. Moret al frente de un partido que se insolenta con él todos los días en las columnas del *trust*, después de rendirle mediano ó ningún homenaje en el Parlamento, donde cada grupito y cada individuo está haciendo lo que más le viene en gana?

En rigor, cualesquiera que sea la necesidad que sienta el partido conservador de abandonar el Poder, este acto es imposible: lo hacen imposible los liberales; porque lo primero que un Gobierno necesita (salvo que haga lo de Figueras en tiempos de la República), es tener un sucesor. Y como está el partido liberal, sin capacidad para otra cosa que para la obstrucción que anárquicamente practica, la sucesión actualmente se hace imposible.

Por este camino no se sabe dónde iríamos á parar.

Pero seguramente tal estado de cosas no continuará: estas vacaciones de Parlamento las aprovecharán los políticos llamados al disfrute de la cosa pública para ponerse de acuerdo en algo que sea base de la salvación de la tranquilidad pública y de los grandes intereses nacionales.

### Las soluciones posibles.

I.—Hacer las elecciones municipales en Mayo con arreglo á la nueva ley electoral, para que los Ayuntamientos elegidos funcionen con arreglo á la vieja aún vigente legislación municipal. Esto molestaría algo al Gobierno, porque se pondría de manifiesto el error sufrido al pedir á las Cortes dos nuevas leyes de prórroga, creyendo que con ambas prórrogas bastaría; pero es lo cierto que su error resulta justificado y con propósitos nobilísimos y desinteresados que la oposición de partidos gobernantes ha impedido que se vean realizados.

II.—Presentar proyecto de ley para una nueva prórroga hasta noviembre. Esto tendría la explicación de que en noviembre toca precisamente la renovación total de los actuales concejales, porque unos tienen su cargo ya con exceso, por efecto de las prórrogas, y á los restantes se les cumple su plazo.

III.—Llegar á un acuerdo con las oposiciones para aligerar la discusión del proyecto y convenir los términos de su inmediata aplicación.

IV.—Imponer su voluntad la mayoría por los trámites reglamentarios en sesiones más largas ó en una permanente; en último caso, para llegar á la pronta aprobación del proyecto de Régimen local nuevo que está discutiendo el Senado, adoptando aquellos preceptos en el articulado ó en disposiciones transitorias que hicieran posible que estuviese vigente el nuevo régimen legal, y por él pudieran regirse los Ayuntamientos desde el segundo semestre del corriente año.

Esto todo será cuestión de la Pascua florida que estamos entrando.

### Los debates de hoy.

Ayer adelantó algo en serios debates el Regimen local en el Senado.

En el Congreso se entretuvieron en jugar á la obstrucción de un modo palmario y manifiesto.

Hoy la interpelación de Soriano y otra de los carlistas.

### En el Extranjero.

#### Los pequeños Estados

En paz completa y sin suceso alguno de relieve.

Crisis difícilmente solucionables en Portugal y Grecia.

Servia sometida á la diplomacia, sin que adquiera formas de veracidad la abdicación del Rey. Basta con el sacrificio impuesto al príncipe hereditario, por su petulancia guerrera.

Como se ve, en los Estados pequeños están de moda las hondas crisis.

Como que están llamados á desaparecer en grandes confederaciones de Estados regionales. Así vienen á armonizarse las ideas regionalistas con la unidad de los grandes Estados.

Vamos á la unidad de lo que es hoy vario ó diverso: no á deshacer lo hecho. Los pequeños Estados no podrán subsistir sino por grandes federaciones y concertos ó por protección de los Estados grandes.

## El espíritu naval en Inglaterra

Mientras aquí en España el *trust* y algunos políticos que inspiran periódicos y revistas más ó menos financieras, se oponen á todo lo que sea desarrollo de poder naval, en Inglaterra la Cámara de Comercio de Londres dirige excitaciones al lord corregidor para que convoque al pueblo londinense á un mitin, con objeto de pedir al Gobierno que se construyan más acorazados que los fijados en PRESUPUESTO.

El acto se celebró en el palacio del Consejo Municipal, asistiendo más de 2.000 personas, en su mayoría COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y AGENTES DE NEGOCIOS.

El ex ministro conservador, lord Balfour, ha pronunciado un enérgico discurso, insistiendo en los argumentos que recientemente expuso en la Cámara de los Comunes al interpellar al Gobierno sobre las construcciones navales, dirigiendo acerbos censuras al Gabinete liberal por su proyecto de limitar á cuatro el número de grandes acorazados este año.

Hizo un paradero entre los gastos que realiza Alemania para el crecimiento de su flota y los que Inglaterra lleva á cabo, y terminó haciendo constar los peligros que encierra la política del Gabinete Asquith.

El orador fué calurosamente ovacionado.

Así se manifiesta un pueblo celoso de su honor y de su independencia, y que aspira noblemente á ser el dominador de los mares, vehículo por el que circula esa inmensa riqueza que permite á Inglaterra mantener un numeroso ejército y una colosal marina, á cuyo personal retribuye con largueza rayana en prodigalidad.

Y he aquí por qué EJÉRCITO Y ARMADA no cesa en su batallar constante en

favor del Catastro parcelario, cuyo establecimiento por el ramo de Guerra sería el medio de reconstituir nuestra maltrecha hacienda, cuya deuda se eleva á cerca de diez mil millones, y por lo que se ve obligada á pagar, con amortización de parte del capital, cerca de 409 cada año.

Nuestro presupuesto de ingreso es de 1.050 millones, y el de gasto 1.044, resultando que el ingreso verdadero es de 635 del cual se da 158 al departamento de la Guerra y cerca de 49 al de Marina, resultando el primero dotado con el 25 por 100 del ingreso, mientras que el segundo sólo percibe menos del 8.

Necesario es que por medio del Catastro y el consiguiente descubrimiento de la propiedad oculta, que se eleva al 44 por 100, puede llegarse siquiera á un presupuesto de ingreso de unos 1.250 á 1.300 millones, de los cuales había que dotar á la Marina militar con el 12 ó 14 por 100 de los 891 que quedarían después del pago de la Deuda, cuyo tanto por ciento se elevaría á unos 100 millones, que menos no puede concederse al Ministerio de Marina, si hemos de estar digna, aunque modestamente representados en todos los mares.

Y no hay que hacerse ilusiones; interino no se reconstituya la Hacienda nacional, no hay que pensar en tener Ejército, ni tener acorazados, ni tener nada, pues sólo el sostenimiento de los elementos de guerra que se precisan, absorbería los recursos presentes, sin poder dar un paso en el sentido de aumentar nuestro decadente poder militar.

Telmo Guerra.

## Las plantillas

La necesidad de fijar las plantillas va siendo ya ineludible, no explicándonos por qué esa resistencia á que se fijen.

Y claro es que esta fijación de número por categoría, no significa ni aumento ni disminución hecho *a priori*, sino el aumento ó la disminución que corresponda, en buenos principios de organización militar y con la elasticidad correspondiente á nuestra potencia económica; es decir, que si los batallones han de ser, como creemos, de seis compañías, el regimiento de Caballería de seis escuadrones y el de Artillería de seis baterías de á seis piezas, y de estas unidades hemos de tener tantas ó cuantas, no hay razón para que, por el mero hecho de anunciarse la fijación de plantillas, se entienda que estas unidades han de aumentar ó disminuir.

El generalato y el Cuerpo de oficiales ha de responder á la organización que debe adoptarse, pero hay una alta dignidad, de la que existen dos vacantes y de que se ha prescindido el ocuparse de cubririrlas, cuando precisamente esas dos vacantes, que son de capitán general, significan para el prestigio del Ejército y para su alta representación, más, mucho más, que las de 50 coroneles, otros tantos jefes de menor graduación y cientos de capitanes y tenientes, pues el número de éstos existentes en todas las Armas y Cuerpos son bastantes á cubrir todos los servicios correspondientes á dichos empleos, sin que resulte perjuicio de importancia para nadie.

En cambio, la alta dignidad de capitán general lleva en sí una aureola de respetabilidad á las instituciones militares, que no conseguiría en lo moral todo el Cuerpo de oficiales junto.

Y estas consideraciones, no de ahora, nos hacen pensar cómo el Ejército ente-

ro y la Marina no procuran por medios legales y dentro de la más estricta disciplina, hacer opinión favorable á que se cubran esas dos vacantes, de las que, si se prescinde de cubrir, parece envolver un menosprecio al Ejército, como también á la Marina, no cubriendo la vacante de almirante, alta dignidad que debe conservarse, como se conservan las altas dignidades civiles y eclesiásticas.

Mucho celebraríamos que á este Gobierno correspondiese la honra de elevar á capitanes generales á los dos tenientes generales más antiguos, que son á los que corresponde.

De igual manera debiera proveerse la vacante de almirante, como lo exige la equidad y el merecido respeto á la Marina militar en el más antiguo de los vicealmirantes, no habiendo otro de méritos muy relevantes.

## Músicos militares

### Ecos de los Cuerpos.

El ilustrado general Sr. Linares, que hoy dirige los destinos del Ejército, y cuya competencia y actividad es reconocida, seguramente habrá fijado su atención en la campaña que viene sosteniendo EJÉRCITO Y ARMADA en defensa de que se mejore la situación de las clases de las músicas militares.

Esa mejora, que viene reclamando por otra parte las necesidades de la vida en la época actual, no consiste solamente en el aumento de los modestos sueldos que disfrutan, sino también en implantar una organización más adecuada y conveniente que garantice al individuo un porvenir modestísimo y la consiguiente seguridad de verse libre de la miseria en la vejez.

Esto es á todo lo que aspiran las citadas clases militares, tan modestas como útiles.

La organización vigente de las músicas, por los muchos defectos de que adolece, no proporciona al individuo ventaja alguna de esas que hacen adquirir esperanza en el porvenir y entusiasmo por la profesión; no estimula, ni premia la constancia profesional, la aplicación, y á causa de tales defectos, que ha ido exponiendo la prensa profesional en razonados artículos, las músicas militares van perdiendo poco á poco aquel valor que tenían no hace muchos años.

Por eso nos permitimos rogar al ilustrado general Sr. Linares, que fije su atención unos momentos en los asuntos relacionados con las músicas militares, y á ser posible, como creemos lo es, desterrase el régimen actual de las músicas sustituyéndole por otro más adecuado á las justas aspiraciones de los individuos, á sus necesidades y á las conveniencias del mismo Ejército.

Preocupan hoy al general Linares problemas militares de gran importancia, pero es seguro que le llegará la vez á ese organismo de músicas militares, y que, en no lejano día, resolverá este asunto como lo crea de justicia, y cual lo esperan las músicas de los Cuerpos, confiados en el buen deseo del señor ministro de la Guerra, y en la rectitud de su proceder.

M. R. S.

## Sobre la manifestación

### ¡Vaya un problemal!

Transcribimos de nuestro querido colega *El Cronista*, de Málaga:

«Como detalle curioso de cómo hinchó el *trust* el número de manifestantes, vaya un dato que vale un Perú.

El *trust* tiene en Málaga un solo corresponsal para los tres periódicos; pues bien, *El Imparcial* eleva á 12.000 los manifestantes nuestros, el *Heraldo* á 14.000 y *El Liberal* á 25.000.

Y según se nos dice, el corresponsal telegráfico 10.000.

Esto sí que constituye un problema. La cosa vale no un Perú, ¡dos!

## Carabineros

Una de las muchas «cosas» que llaman la atención cuando se fijan detalles del Cuerpo de Carabineros, es el premio de constancia que reciben los fieles salvaguardias de la Hacienda nacional en recompensa de sus servicios.

Constituye una excepción en esta parte de tanta importancia y trascendencia, que cuando comparamos lo que como premio reciben los individuos en otras Corporaciones armadas nos preguntamos:

—¿Será que existe el propósito de probar, así las muchas virtudes que atesoran los individuos del resguardo militar?

No, no hace falta probar tales virtudes para los que por muchos conceptos las tienen acreditadas.

Pero, aunque así sea, es doloroso para todos verse los únicos excluidos de los beneficios del premio de reenganche que se disfrutan en otras instituciones, como si los individuos del Cuerpo de Carabineros no pasaran por las mismas necesidades.

No basta ser el sueldo pequeño é insignificante para que, como el *Inri* que lo corone, sean los carabineros los únicos para quienes continúe invariable el premio de constancia, ligera é insignificamente aumentado merced á las gestiones del dignísimo señor director general del Cuerpo.

Un colega de provincias da la noticia de un hecho realizado por un carabiniere, que vamos á relatar.

Una pobre mujer, que padece enajenación mental, se arrojó al mar desde un puente de considerable altura, causando el espanto y la consternación de cuantos lo presenciaron.

Avisado el carabiniere José Carabelos Fernández, se arrojó á salvar á la pobre mujer, con tanta fortuna, que logró sus humanitarios propósitos, siendo felicísimo por todos cuantos se hallaron presentes.

## De «Re Marítima»

### Así se escribe la historia.

Al leer, con el gusto que siempre leemos, á nuestro querido colega *Ilustración Militar*, no pudimos menos de sorprendernos del siguiente párrafo, último de una serie de ellos que bajo el epígrafe de «Re Marítima» firma un distinguido jefe de Infantería con el seudónimo «Ipse».

«España.—Seguimos como estábamos, sin tener respuesta de la Casa Vickers á las modificaciones que se quieren hacer en los futuros barcos, y sin que se haya construido en el plazo contratado el transporte de 1.500 toneladas *Admirante Lobo*.

Y el año trescientos mil tendremos de barcos... ¡nihil!»

Es de advertir que la revista de referencia lleva la fecha de 30 de marzo próximo pasado, día en que estaba harta de estar en el Ministerio de Marina la contestación de la respetable Casa Vickers, nunca ni por nada combatida, hasta que vino al Concurso abierto en este nuestro desgraciado país, donde lo mismo se dice blanco que negro, sin parar mientes en el perjuicio que tales ó cuales afirmaciones, desprovistas de fundamento unas veces y otras falsas en absoluto, como casi todo lo dicho por el *trust*, infieren al crédito de Casas que, como las de Vickers, son respetadas por el mismo Gobierno inglés y el almirantazgo, interesados en mantener una poderosa industria particular militar y naval de que aquí no nos ocupamos para nada.

Y si viene alguien á montarla y dejarnos una ensañanza de que carecemos, todos los llamados patriotas y desinteresados truhanes contra aquél y dicen que nos viene á explotar.

## Contra el abuso del tabaco

En Inglaterra se ha dictado una ley prohibiendo el uso del tabaco á los niños menores de diez y seis años, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º. Queda prohibida terminantemente la

venta de cigarrillos y papel de fumar á todo joven que tenga menos de diez y seis años; bajo la multa de dos libras esterlinas como máximo, de cinco libras en la primera reincidencia y de diez en las sucesivas.

que el puerto de Ceuta no se ha empezado, y que las obras del de Melilla van lentamente, sin que se haya modificado el régimen de las plazas fuertes de Africa.

generales, que no han completado los tres años de efectividad dentro del Instituto que exige la ley de 1903; y por esta causa esperamos que el competentísimo director general del Cuerpo fije su atención en estos detalles, por si le es posible proponer sean ascendidos los segundos tenientes á medida que ocurran vacantes del empleo inmediato cuya plantilla no está completa, y por ese modo facilitaria la pronta extinción de esos oficiales y el ingreso de los aspirantes que lo deseen.

Diario Oficial

Del día 30. Cruces.

Orden de San Hermenegildo.

Infantería.—Teniente coronel: D. Cristóbal López, placa. Comandantes: D. Agustín Durán, placa; D. Mariano Muñoz, idem; D. Eduardo Menéndez, idem; D. Antonio Martínez, idem; don Leonardo Gomila, idem; D. Francisco Goicoerotea, idem; D. Agustín Ledesma, idem, y D. Francisco Cabezas, idem.

Caballería.—Capitanes: D. Ildefonso Todolí, placa, y D. Ricardo Pérez Niu, idem. Artillería.—Tenientes coroneles: D. Carlos Gutiérrez, placa; D. Francisco Salavera, idem; D. Angel Galarza, idem, y D. Obdulio Sáinz, idem.

Ingenieros.—Teniente coronel: D. Félix Giráldez, placa. Estado Mayor del Ejército.—Teniente coronel: D. Francisco Iglesias, placa.

Infantería.—Capitán: D. Federico Sanz, placa. Primeros tenientes: D. Francisco Blanco, cruz; D. Nicanor López, idem, y D. Antonio Casal, idem.

Artillería.—Comandante: D. Mariano Leyva, cruz. Primer teniente: D. Jerónimo Serra, cruz.

Ingenieros.—Capitán: D. Miguel Manella, cruz. Estado Mayor del Ejército.—Comandantes: D. Ramón Mucientes, cruz, y D. Gabriel González, idem.

VACANTES

Artillería. Personal del material.—Dos plazas de maestros de Fábrica de tercera de oficio de maquinistas electricistas, con sueldo anual de 2.500 pesetas, derechos pasivos y demás, bajo las condiciones que establece el Diario de dicho día 30.

Reemplazo. A esta situación, el comandante de Ingenieros D. José Ruiz.

Sueldos. De general de brigada, á los coroneles de Inválidos D. Crisanto Balcázar, D. Miguel Granés y D. Lorenzo Salas.

Rescisión de compromiso. Se concede á los Guardias civiles D. Carlos Jacobo y D. Santiago Pallarés.

Del 31. Infantería. A situación de excedente, el comandante D. Francisco Sirvent.

Dejando sin efecto el destino á la caja de reclutas de Burgos, del capitán D. Luis Peña.

Destinando al regimiento de la Constitución, al sargento del de Guía, D. Inocente Ramiro.

Concediendo licencia para casarse con doña Luisa Utor, al teniente de la Compañía de Milicia voluntaria de Ceuta, D. Luis López Ortiz de Saracho.

Idem id. con doña Quintina Alcaide al sargento de Vad-Rás D. Orentino Vadillo.

Caballería. A la Escolta Real á los primeros tenientes D. Miguel Núñez de Prado y D. José María del Barco, marqués de Campo Llano.

A supernumerario al comandante D. Carlos Pacheco, para Valladolid. Idem al capitán D. Pablo de la Torre, para Santander.

Volviendo al servicio activo al sargento de Caballería D. Emilio Telaya.

Artillería. Ascendiendo á obrero ajustador de primera clase, al de segunda D. Luis Jaso. Destinando al obrero ajustador D. Manuel Carrasco á la Comandancia de Cádiz.

A los sargentos D. Antonio de Castro, don Eloy Boniche y D. León Alcalá, á la Comandancia de Cádiz y al 5.º y 6.º montados, respectivamente.

Ingenieros. Coroneles ascendidos.—D. Juan de Pagés, á la Comandancia de la octava región; don Narciso de Eguía, al primer regimiento mixto, y D. Joaquín Canals, á la Comandancia de Mallorca.

Concediendo el sueldo de 5.000 pesetas al maestro de obras militares D. Antonio Soto, por haber cumplido treinta y cinco años de servicio como tal maestro.

Clero Castrense. Tenientes vicarios de segunda.—D. Francisco Figueras, á la tenencia vicaria de la primera región; D. Santos Castaño, ascendido, á la de la segunda región.

Caballería mayores.—D. Juan Barco, á la de la séptima región; D. Tomás López, ascendido á secretario del Vicariato general.

Caballerías primicias.—D. Alejandro López, al Vicariato general; D. José Alonso, á la Escuela Central de Tiro; D. José Molina, á la Escuela de tropas de Artillería e Ingenieros de Menorca; D. Bernardo Arriaga de la Iglesia, ascendido, al regimiento de Zaragoza, percibiendo la diferencia de sueldo por la nómina de la plaza de plantilla que cubre.

Capellanes segundos.—D. Maximino Paradelá, al de Lanceros de Sagunto; D. Gonzalo Ruiz al regimiento Infantería de Mahón; don Juan Rodríguez, al de Granada; D. José García Vega, á Cazadores de Cataluña.

Guardia civil. Licencia para casarse al segundo teniente (E. R.) D. Jesús Pajares con doña Leonor Lastra.

Del día 1.º de Abril. Pase á la sección de reserva el general de brigada D. Enrique Llorente.

Baja por fallecimiento el intendente de ejército D. Juan Bó.

Recompensas. Cruz de plata pensionada con 7,50 pesetas al mes, al guardia civil Enrique Donoso Maicas, por su conducta en la persecución y muerte del bandido Tomás Agnaviva (a) Chiripa, en que resultó herido gravemente, y las gracias de Real orden á los de igual clase Claudio Cid y Adrián Martínez.

Ascendiendo á maestro armero de segunda, al de tercera D. Francisco Aranda.

A situación de reemplazo á solicitud propia, al capitán D. Enrique Vila.

Concediendo el retiro al teniente coronel y comandante D. José Calvo y D. Antonio Alvarez.

Caballería. Licencia para casarse con doña Teresa Batlle, al capitán D. Francisco Marzá.

Artillería. Licencia para casarse con doña Rosa Jaisser, al primer teniente D. Acisclo Antón.

Cuerpo Auxiliar de Administración. Nombrando escribientes á los provisionales D. César Stranch para Ceuta, D. Julián Rodríguez para la Ordenación de Pagos y don José Montañana para la Intendencia de la cuarta región.

Cuerpo jurídico. Licencia para casarse con doña María de los Dolores López, al teniente Auditor D. Ramón Noguera.

Músicos militares. Concediendo el retiro al músico mayor de Alabarderos D. Mariano García.

Oposiciones para siete plazas de músicos de tercera (cornetín, saxofón, clarinete, trompa, trombón y bajo), vacantes en Cazadores de Estella.

Idem para una plaza de músico de tercera (bajo), vacante en el regimiento de Melilla.

Banco de España

36 sorteos para la amortización de la Deuda al 5 por 100.

Debiendo acomodarse la amortización á lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, la suma de dos millones ciento diez mil pesetas por los títulos emitidos en virtud del real decreto fecha 19 de mayo de 1900; quinientas noventa y cinco mil pesetas, por la emisión de igual Deuda, según real decreto de 5 de junio de 1902; y trescientas veinticinco mil por la ampliación de la misma Deuda según real decreto de 15 de abril de 1906, cuyos cuadros respectivas son los siguientes:

PRIMERO

Table with 8 columns: SERIE, BOLAS encatarradas, TÍTULOS que representan, CAPITAL Pesetas nominales, BOLAS que han de extraerse, TÍTULOS que representan, CAPITAL POR AMORTIZACION Pesetas, A PAGAR POR INTERESES Pesetas, TOTAL intereses y amortización Pesetas. Rows A through F.

SEGUNDO

Table with 8 columns: SERIE, BOLAS encatarradas, TÍTULOS que representan, CAPITAL Pesetas nominales, BOLAS que han de extraerse, TÍTULOS que representan, CAPITAL POR AMORTIZACION Pesetas, A PAGAR POR INTERESES Pesetas, TOTAL intereses y amortización Pesetas. Rows A through F.

TERCERO

Table with 8 columns: SERIE, BOLAS encatarradas, TÍTULOS que representan, CAPITAL Pesetas nominales, BOLAS que han de extraerse, TÍTULOS que representan, CAPITAL POR AMORTIZACION Pesetas, A PAGAR POR INTERESES Pesetas, TOTAL intereses y amortización Pesetas. Rows A through F.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en el Salón de Juntas generales del Banco el día 15 del actual á las once en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador ó un Subgobernador, asistiendo, además, una Comisión del Consejo, el Secretario y el Interventor.

Por cada serie se hará un sorteo independiente, introduciendo en un globo las bolas que representen los títulos que de cada una existen en circulación, y extrayendo á la suerte las que correspondan al trimestre indicado anteriormente, entendiéndose con respecto al cuadro primero que en las series A, B, C y D comprende cada bola diez títulos y cinco en las series E y F; con respecto al cuadro segundo, que en las series A, B y C, cada bola comprende diez títulos y uno sólo en las series D, E y F; y con respecto al cuadro tercero, en las series A y B, cada bola comprende diez títulos y uno sólo en las series C, D, E y F.

Las bolas sorteadas se expondrán al público para su examen antes de introducirlas en el globo. Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo. Madrid 1.º de abril de 1909.—El secretario general, Gabriel Miranda.

Notas palatinas

Regreso del Rey. En el sudexpreso de Francia llegó ayer tarde, S. M. el Rey, de regreso de su breve excursión á San Sebastián y Biarritz, y la princesa Victoria de Sleswig-Holstein. Con S. M. y S. A. han venido, formando su séquito, la dama de la princesa, el marqués de la Torrejilla, el general Del Río y el conde de Aybar. A recibir á los augustos viajeros bajaron á la estación del Norte S. M. la Reina; con la duquesa de la Conquista; los infantes don Fernando y D. Carlos y los príncipes Adalberto de Baviera, Raniero de Borbón y Alejandro de Battenberg. También estaban en el andén el presiden-

te del Consejo, Sr. Maura; los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento; el embajador de Inglaterra y lady de Bunsen; el primer secretario de la Embajada británica y su señora; el gobernador civil, marqués del Vadillo, y el alcalde interino, señor De Blas. Su Majestad la Reina hizo la presentación á la princesa Victoria de las personas reales, individuos del Gobierno y autoridades, que dieron la bienvenida á la augusta dama. Sus Majestades y Altezas se dirigieron á Palacio en varios automóviles. Bautizo del infante. A las cuatro, según estaba anunciado, se verificó ayer en la sala de Gasparini el bautizo del nuevo infante, hijo de la infanta María Teresa. Poco después de las tres y media salieron del palacio que ésta habita en la Cuesta de

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 1.º de abril de 1909.

Abrese á las cuatro menos veinte bajo la presidencia del barón del Castillo de Chirel. En el banco del Gobierno el ministro de Gracia y Justicia. Se da lectura al dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley reformando la Hipotecaria vigente.

El Sr. Rodríguez hace extensas observaciones sobre este dictamen.

Régimen local. Se da lectura á una enmienda del Sr. Palomo al art. 67, que la Comisión no acepta.

Después de aceptar una del Sr. Echevarría á este mismo artículo y de retirar otra suya el Sr. Alonso Castrillo, el Sr. Palomo apoya su enmienda al art. 70, siendo contestado por el Sr. Ibarra.

Al mismo artículo apoya otra el Sr. Alonso Castrillo. Se acepta, modificada, otra del Sr. Alonso Castrillo para que se amplíe el número de concejales jurados.

Se aprueba, nuevamente redactado, el artículo 71. Se desecha una enmienda del Sr. Ránero al art. 72, y otra del Sr. Maestre, ésta después de apoyarla su autor.

En defensa de su enmienda pronuncia un largo y erudito discurso, aportando no pocos datos de legislaciones de España y del extranjero.

En nombre de la Comisión le contestó el Sr. Montejo, explicando los motivos que aquella tiene para no aceptar la enmienda.

El Sr. Maestre pide se le reserve para mañana el uso de la palabra. Se aprueba la aptitud legal para el cargo de senador del marqués de Portago.

Se da cuenta del despacho ordinario; se procede al sorteo de Secciones y se levanta la sesión á las siete y media.

CONGRESO

Sesión del día 1.º de abril de 1909.

Se abre á las tres y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Aparicio. En el banco azul el señor ministro de Estado.

El Sr. Giner de los Ríos expone que ayer dijo que el Sr. Azcárate pertenecía á la minoría solidaria, y como esto podría herir la susceptibilidad del expresado señor, lo rectifica.

El Sr. Nougés manifiesta que la susceptibilidad del Sr. Azcárate no podrá lastimarse por esto.

Política española en Marruecos. El Sr. Villanueva rectifica, exponiendo

la Vega, en tres coches de gala de los llamados de París, la infanta doña Paz, el infante D. Fernando, los príncipes Pilar y Adalberto de Baviera y su servidumbre compuesta de la condesa de Mirasol, los marqueses de San Felices de Aragón y el señor Pulido.

Fueron recibidos con los honores correspondientes en palacio, donde se encontraban de servicio de guardia: la condesa de Casa Valencia, con S. M. la Reina; la duquesa de Arión, con la Reina doña María Cristina; la duquesa viuda de Terranova, con la infanta doña Isabel; la duquesa de Vistahermosa; con la infanta doña Paz, y la condesa de Aguilera de Inestrillas, con la infanta doña Luisa.

El Rey apadrinó al nuevo infante José, á quien fueron impuestos los nombres con que ya figura en el Registro civil especial de la Real Familia.

El obispo de Si6n vertió el agua del bautismo sobre el infantito, auxiliado por varios capellanes de honor.

Al acto acudieron todos los ministros con el Sr. Maura al frente, los presidentes del Senado y del Congreso, el embajador de Alemania, los jefes de palacio y de alabarderos, los oficiales de la Escolta Real, los ayudantes del Rey, mayordomos de semana y demás clases de etiqueta.

FALLECIMIENTO

El doctor Ovilo ha fallecido, siendo su pérdida muy sentida, por las cualidades que lo adornaban.

Nuestro más sentido pésame á su distinguida familia.

Por esos tablados

LO RAT PENAT

Mañana sábado se estrenará en este corrido teatro, una obra de nuestro querido amigo y colaborador Sr. Muñoz Dueñas.

Tenemos de la obra las mejores referencias, y desde luego, nos inclinamos á darlas crédito, conociendo, como conocemos de cerca, las dotes literarias del autor. Pero nos abstenemos de todo juicio anticipado, por lo mismo que nos unen con el Sr. Muñoz Dueñas estrechos vínculos de afecto, limitándonos á desearle un éxito completo.

Para leer.

Se ha impreso y puesto á la venta la comedia en un acto y en prosa original de nuestro querido amigo D. José Ortiz de Pinedo, «Las feas», que continúa representándose con extraordinario suceso en el Salón Nacional.

Noticias generales

Se ha reunido el Estado Mayor Central con los Sres. Amat, subsecretario de Gracia y Justicia; Marín de la Bárcena, director general de Administración, y Ródenas, funcionario del Ministerio de Hacienda, para estudiar las bases del proyecto de reforma de la ley de Reclutamiento y servicio militar en aquellos puntos que tienen relación con los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda.

En los últimos días de esta semana volverá á reunirse la Junta consultiva de la Armada,

encargada de hacer el estudio de las observaciones formuladas á la Real orden del Gobierno sobre adjudicación de la Escuadra por la Sociedad Española de Construcciones Navales.

En un cafetín establecido en la calle del Angel, núm. 15, el nuevo comisario del distrito de la Latina ha encontrado un depósito de medias riquísimas.

El Sr. Marsal, cuyo celo por el servicio es extraordinario, supo por una confidencia que el dueño del cafetín, Segundo Reinoso, se dedicaba á la compra y venta de objetos robados.

Inmediatamente se puso en guardia, y cuando se supo que allí no iban más que golfos y golfas, se dió el golpe, y en la trastienda encontró infinidad de objetos, todos ellos recién salidos del almacén, pues aún conservan las etiquetas.

El dueño del cafetín, cuando fué preguntado sobre la procedencia de aquellas prendas, acabó por confesar que las había comprado á los rancias que acuden á su casa.

Segundo y siete individuos que se encontraban en el establecimiento fueron detenidos y llevados á presencia judicial.

Víctima del tífus exantemático falleció ayer mañana el duque de Osuna.

D. Luis Téllez Gir6n y Fernández de Córdoba era grande de España y se hallaba en posesión, entre otros títulos nobiliarios, del ducado de Uceda, del marquesado de Villena y del condado de Ureña.

En honor del ilustre maestro Chapí se celebrará esta noche, á las nueve y media, en el Ateneo una sesión necrológica.

D. José Serrano y D. Cecilio de Roda, indicando en breves monografías los rasgos más salientes de la obra de Chapí.

Según noticias de carácter oficial, las Compañías del cable de la Habana y Nueva York han acordado conceder la mitad de tasa para los cablegramas de prensa que se cambian entre dichas naciones y España.



El día religioso

Día 2.—Viernes.—(Abstinencia de carne, aun teniendo la Bula é Indulto cuadragesimal).—Los Dolores de la Santísima Virgen. San Francisco de Paula, confesor y fundador; Santos Abundino y Urbano, obispos; Santa Teodosia, virgen y mártir; y Santa María Egipcíaca, penitente.

Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores.—(Cuarenta Horas).—Fiesta á su Titular; á las ocho Misa de Comunión; á las diez la solemne, con sermón que predicará D. Luis Pérez, y por la tarde, á las seis, termina el septenario, predicando el señor cura párroco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en las Comendadoras de Santiago, de la Providencia en Jesús, ó del Auxilio en San Lorenzo.

ESPECTÁCULOS

COMEDIA.—A las 9.—(26.º y último viernes de moda.)—Penas buscadas.—El padr6n municipal.

LIARA.—A las 9 1/4, Trenzas de oro.—La sombra del padre.

ZARZUELA.—A las 7 (vermouth), Los majos de plante.—A C y T.—La corte de Júpiter.—A B C.

APOLO.—A las 7, El perro chico.—Aquí hace falta un hombre.—Abanicos y pandoretas.—La alegría del batall6n.

ESLAYA.—A las 7, La alegre trompetería.—El rival de Sherlock Holmes.—Los tres maridos burlados.—Ninfas y sátiros.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (sección vermouth especial), Alma de Dios y El mant6n de la China.—Pepe el liberal.—Piel de oso.

ROMEA.—A las 6, Lo que nadie quiere.—Entre doctores.—Y al César lo que es del César.—Bodas celestes.—Dulce himeneo.—Juego de almas.

Variadas peticulas en todas las secciones.

NOVICIADO.—A las 6, El mozo or6n.—El mant6n de Manila.—Viento en popa.—La guardabarrera.—El mozo cr6n.

LATINA.—A las 5, El maestro Campanone.—Entre rocas.—La balsa de aceite.—La carne flaca.—Entr6 rocas.—La balsa de aceite.

LO RAT PENAT.—A las 7, Los hip6critas.—La casa de todos.—El zapatero machaca.—Tambi6n la gente del pueblo y Los hip6critas.

En todas las secciones tomarán parte las bailarinas Pico-Madrileñas.

Sociedad española del radio y sus aplicaciones

Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas Infantas, 19 y 21

(Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906.)

Único en Madrid.

Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas.

Tratamiento en el establecimiento y á domicilio.

Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones gripales, etc.

Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan.

La piedra radioactiva «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y reuma.

Pídanse prospectos.

Infantas, 19 y 21.

Advertisement for Imprenta de Ejército y Armada, MARQUÉS DE URQUIJO, 36. Montada con todos los adelantos modernos, esta nueva imprenta se encarga de toda clase de trabajos tipográficos. Periódicos, Revistas, Obras, Folletos, Circulares, etc. MADRID—36, Marqués de Urquijo, 36.—MADRID

Advertisement for CLASES PASIVAS. Se paga á todos el día primero de cada mes. Comisi6n. Se aceptan poderes. UNO POR CIENTO. ANTONIO POBLETE. MADRID. HORAS. SANTA ENGRACIA, 3. DE DOCE A CUATRO. Se abona la mitad del gasto del poder.

El embajador francés se había mostrado ya quejoso muchas veces. La respuesta era obvia: «Neutral España por las armas, debe serlo del mismo modo»

Llegada á ser precisa esta medida, ¿como justificarla con tantas prevenciones en contrario? El solo medio de debilitarlas se encontraba en la imprenta, pero por medios indirectos. Tal fue entonces principalmente, hacia el fin de 1902 y en el siguiente año, el de estampar en los papeles del Gobierno, como parte histórica, los ruidosos debates de las cámaras inglesas, y con los manifiestos de la Francia, los de la Gran Bretaña en donde se atacaba victoriosamente la política del primer c6nsul, y se ponían á descubierto sus manejos y designios para oprimir las libertades de la Europa. Parte de estos escritos y debates eran dados en los Monitores, pero acompañados siempre de comentarios y de glosas con que la verdad quedaba envuelta. En España se daban, no todos los días, sino de los días de Inglaterra, sin ponerles glosas favorables ó contrarias á ninguno de los dos Gobiernos. Más libertad gozaba España entonces que la Francia.

»por cualquier otro Gabinete amigo de la Francia, ocuyas relaciones con los principales franceses se hallasen libres de los lazos de parentesco encadenan á Carlos IV. En todo lo demás, por lo que es de parte nuestra, la Francia puede estar segura que fiel el Rey á sus tratados, y deseoso más que nadie de la paz de la Europa con tan duras penas alcanzada, repelirá constantemente toda suerte de pretensiones de los principales franceses que se intentasen sostener, ó por conspiraciones, ó por la fuerza de las armas. De otra parte, mientras dure la paz, yo no pienso de modo alguno que pretendan turbar la Francia. La paz, señor embajador, la paz consiguiente de la Francia con la Europa, es quien podrá acabar, sin deshonrar de nadie y por la sola prescripción del tiempo, los derechos de esa familia desgraciada.» El embajador Beaumontville me opuso algunas réplicas, más por cumplir su encargo que por sostenerlo. Después, tomando un tono franco, me dijo sin rodeos: «La razón es de V., el paso es impolítico, y no se encuentra en ellos un resumen, verdadero de ella adquirido el primer c6nsul. Bajo tal convencimiento yo querría darle mis consejos, más no me atrevo á darlos en mi nombre. ¿Tendría V. inconveniente en que yo le transmita su respuesta?—Yo, ninguno.—Le dije.—Hágalo V. si quiere, más con igual templanza con que yo la he dado, sin exagerar ninguna cosa... Todavía si V. quiere hablar al Rey...» «No, me dijo, quiero escribir tan solo nuestra sincera y franca conferencia, pues que V. no halla reparo y yo la encuentro útil, utilísima.» «Halla reparo y yo la encuentro útil, utilísima.» Poco después el Rey de Prusia se encargó de la pro-

He aquí pues, á pocos días, que el embajador francés se llega á mí, acusando á todo el mundo y quejándose con amargura del partido de los ingleses que lograba incluir en la Gaceta tales burrias y sarcasmos. «No, le dije, la Gaceta refiere imparcialmente los debates de las Cámaras inglesas, de igual modo que que se insertan los discursos y acentos de los oradores, de los hombres de estado y los oradores»

Stahinik oradores primi francisicis c6nsul. Tendebantque manus tripe uteroris amove. Fata obstant... insidie palus inabiles unqa. Alligat, et noctes Sixt, imperphis, corceci. (1) » «Por la imprenta.» ««Pero al menos, reporía, se por-«blan callar muchas cosas que olvidan á la Fran-«za sería callar también lo que ella escribiera en su de-«tensa y con que ataca á la Inglaterra.» «Vete que se «refieren las dispitas de la una y la otra parte con «igual franqueza.» «Aconteció entre tanto, que nota la «paz enteramente entre las dos naciones, voluta á ser «amenazada la Inglaterra de la invasión del reino, y hacia «hecha mención en los papeles de la Francia de las «ardientes peticiones de muchos oficiales para hacer «parlar á Bonaparte cerca de su persona, en la irrup- «ción que preparaba, se insertó en nuestra Gaceta, en- «tre otras muchas cosas que hacían honor á la Ingla- «terra, la picante alusión de un orador inglés, comparan- «do aquellos ruegos, y el paso del Estrecho, al del «Estigio, ansinado por las sombras de los muertos, so- «bre la cual citaba aquellos versos de Virgilio: Inuq, pol á oba-

Este nuevo escoritor nuevo, vestido de gollia, y con bigote y pera á la le de bastante gracia, hablando de los tiempos del con- cepto que gozaba Bonaparte entre los españoles, se se- plica de esta suerte (1): «Los diarios de España, ó más «bien la miserable Gaceta de Madrid, eco de los pe- «bles de Francia, si son si otros espejuzgado por la ca- «daban á gusto y sabor y del que en realidad domina- «ban. Esto escribo Torenó. El caso que he contado basta «y sobra para desmentirlo. Si, aun, se quieren más «pruebas para deshacer esta mentira, documentos son «fehacientes, que por fortuna, existen, las «Mercurios de mi tiempo.» Los que quieren, podrán buscar estos papeles y ve- rán si fueron simplemente un eco de la Francia, ó si no se encuentra en ellos un resumen, verdadero de aquella larga época. Se extendió nuestra Gaceta, se extendió nuestra imprenta más allá, diré me- «mor, llegó nunca tan lejos ó gozó alguna vez más fa- «cultades bajo alguno de los ministros que me prece- «dieron ni en aquel ni en otro siglo de los anteriores? «Fácil es comparar y hacer cotejo de esto. Y, sin em- «bargo, hice poco para mis deseos, ansí por hacer

**Safol** **¡NO HAY TIFUS!** **Safol**

Unico producto conocido hasta el día para el fregado de pavimentos de madera ó baldosín, que al usarlo, **GUIDANDO DE USAR CONTINUAMENTE EL NO QUEMA LAS MANOS, ni tiene mal olor.** Botella de litro, sin casco, 50 céntimos; Idem media, 30 cénts.

Representante en España: **R. Mendoza, Hartzenbusch, 5, principal** De venta en droguerías y cacharrerías, y especialmente Plaza del Celenque, Kiosco, y Mesonero Romanos, 14, Droguería Olivas.

**Safol**

**A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil**  
(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

**Sociedad mutua de seguros sobre la vida**

**Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid**

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.  
Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.  
Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.  
Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.  
Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

**Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico**

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

**LINEA DE FILIPINAS**  
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO**  
Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

**LINEA DE BUENOS AIRES**  
Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

**LINEA DE CANARIAS**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para comprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LINEA DE FERNANDO POO**  
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

**LINEA DE TÁNGER**  
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

**LINEA DE CUBA-MÉJICO**  
Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.  
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.  
AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.  
SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Gran Relojería de París**

**FUENCARRAL, 59.—MADRID**

Apartado de Correos, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con carquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.  
Caja de acero azulada, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.  
Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.  
Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

**THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS**  
**FUENCARRAL, 59.—MADRID**



**La Unión y El Fénix Español.** **Compañía de Seguros reunidos**

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

234 MEMORIAS

puesta al conde de Provenza. Nadie ignora la dignidad y la entereza con que respondió este príncipe y los demás de su familia.

¡Cuántos encuentros podía añadir aquí, que se ofrecían á cada paso aun sobre asuntos muy pequeños, imposibles enteramente de evitarse estos disquisos si habían de mantenerse los respetos de una nación independiente! Tales cosas no se sabían ni debían publicarse: se juzgaba en España entonces que no había sino amores y estrecheces entre ambos Gabinetes. A propósito, acerca de esto, aunque sea antedicharme algunos meses á la serie de los sucesos que voy siguiendo en esta historia, conlaré aquí otro caso para mostrar el balidero que ofrecía ya aquel tiempo. El prurito de Bonaparte de dominar y dirigir todos los Gabinetes con provecho de su autoridad y de sus largos planes, se comenzaba ya á sentir en todas partes sin ninguna medida, sin excepción de ningún pueblo. Con la Inglaterra misma con quien logró la paz, con quien tanto le convenia ser moderado para hacerla estable y conseguir el fruto de ella, no se supo abstenér de herirle, por decirlo así, en las mismas niñas de sus ojos, en su libertad más preciada, pretendiendo que traspasara ó reformarise sus leyes de la imprenta.

Pase con la Inglaterra, si esto es dable, donde aquella libertad es casi ilimitada. ¿Mas quien podría esperarlos? Con un Gobierno como el nuestro, donde la imprenta no era libre, y donde las materias de la política exterior eran tratadas solamente en la Gaceta y el Mercurio, pretendió también encardendar la pluma del Estado.

Que no escribiese nadie en parte alguna sino para

235 DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

alabarle ó defenderle, y que la imprenta le ayudase para subir al trono de la Francia y ocupar después el solio de la Europa, tal era su designio y el empeño que tomó á pechos. Dentro, en Francia, lo había logrado y en la multitud de pueblos que tenía mandando ó influenciando.

Faltábale la España, no porque nadie lo hostilizase, mas en la cual se publicaban limpiamente las noticias de la Europa, las cuestiones de los Gobiernos, y sobre todo, los debates del parlamento de Inglaterra tal como ellos eran. Convenia hacerlo así, lo primero, porque á un pueblo leal y generoso como España, no teniendo para instruirse en los negocios exteriores sino los papeles del Gobierno, debían tratarse con decoro y no tenerle á obscuras de la historia contemporánea: lo segundo también, importante en gran manera, porque la opinión general no pudiese extravariarse y dirigirse como en Francia al interés de un solo hombre que reunía tantos medios de esclavizar á las naciones.

Yo notaba que Bonaparte se ganaba en España una celebridad extraordinaria de sabiduría, de talento, de grandeza de ánimo, y lo que era mucho más, de probidad política, junto á esto el gran prestigio de sus triunfos. Entonces se hacía gala de ser los aliados de la Francia, y los progresos de ésta los miraba la noble España como suyos, como las glorias de una hermana. Lo que pasaba dentro entre los bastidores de la escena política, no era posible hacerlo público, mientras se veía de afuera y se admiraba la represión de la anarquía, la sujeción de los partidos, la mejora de las leyes, la tendencia nueva á la monarquía, y más que todo para España, la restauración de los

236 MEMORIAS

Rábil es registrar las Gacetas de aquel tiempo desde agosto de 1803 y largo tiempo en adelante, donde al pie de los artículos de Londres se hallará escrito con frecuencia en letra bastardilla: *Extracto del Times, extracto del Morning Chronicle, etc.* Esto no se hacía antes, pero convino hacerlo para mantener nuestro decoro: por tal modo se batallaba en todas cosas procurando apartar la dictadura que el feliz guerro de la Francia pretendía ya ejercer sobre todas las naciones de la Europa.

Este incidente que he contado me servirá también para dar un justo desmentido á un nuevo historiadador. El conde de Toreno, mal avisado, ciertamente, sobre los duros compromisos que trae el mando: que después ha tocado por sí mismo en pocos días, cual sea la diferencia entre bogar á palo seco contra viento y mareas para llevar la nave del estado, y entre tomar la pluma y censurar al que ha mandado; el conde de Toreno, que llegado á la cima del poder en circunstancias tan distintas de las que los destinos me guardaron, y teniendo en favor suyo el Portugal, la Francia, y la Inglaterra, aliadas y auxiliares de la España, ha manfragado sin embargo ignominiosamente entre la grita, el improperio y los balidos de la España y de la Europa entera, es el mismo que inscripo ignominiosamente entre mis detractores y enemigos, sin tener ninguna cuenta de los tiempos y los hechos, me ha atacado de balde, y el que erigiéndose en Catón (un Toreno, Dios maldito no ha tenido como prometerse, acusando mi vida y calumniándola, como pudiera haberlo hecho un truhan cualquiera de las liebes. Yo le responderé más largamente y por completo en lugar conveniente; bastie ahora, por oca-